



Acuerdo.

En la villa de Arequipa a dos de Enero de mil ochocientos treinta y cinco: Puesta en consideracion del Sr. Presidente de la Municipalidad como lo tiene de conocimiento los Sres. D.^o Juan Pizarro y D.^o Manuel Carrasco Alcaldes ordinarios de ella, Juan Torresano y Blas Solano Regidores, Jose Garrido Rodriguez y Manuel Lopez Holguin. Diputados, Sr. D.^o Pio Maria Peronero y Juan Encilla Sr. D.^o Indio Gual. individuos q.^o componen el Ayuntamiento pleno de la misma, DIXERON. Que en todo el año prox.^o pasado han servido iguales encargos; y desiendo continuar en ellos hasta la promulgacion de la nueva Ley sobre arreglo g.^o de las Corporaciones municipales, segun el Pl.^o de la Reina. Augustina Reyna q.^o se ha servido resolver por el Sr. D.^o de Caron de Diciembre ultimo q.^o los d.^{os} q.^o se cumplieron en Acta de veinte y siete del mismo mes en el Libro Capitular del referido año; con el caso de proceder al nombram.^{to} de Subalternos o dependientes municipales q.^o vivian al p.^o de la misma lo hagan d.^{os} Sr. Concejalles; y poniendolos en practica resolvieron lo siguiente.

Para fiel de d.^{os} que lestituya al presente d.^o en las Americas y en las Indias nombrar a D.^o Juan Lopez Villan de esta villa; aqui se le ha de hacer para su capacitacion y juramento.

Para el Alcalde ordinario y Alcalde de Casa y Reliquia en esta d.^o al actual Antonio Almaraz, aqui se le ha de hacer saber su continuacion mediante a q.^o ya tiene aceptado y jurado su encargo desde el año ultimo.

Para el Alcalde de Campo reliquias al actual Juan Pizarro, Juan Pizarro y Sr. D.^o Lopez Torresano de esta d.^o, aqui se le ha de hacer saber su continuacion.

Para el Cobrador de las d.^o Contribuciones del presente año, reliquias al Sr. D.^o lo ha de hacer saber su continuacion mediante su buen desempeño aqui igualmente se le ha de hacer saber.

Para el Mayordomo Depositario de Propios y Arrendamientos a d.^{os} Sr. D.^o Garcia de Guzman, aqui se le ha de hacer saber para su capacitacion y q.^o le comete.

Para el dependiente de su cargo de la Sta. Hermandad de esta d.^o a Sr. D.^o Garrido de Guzman, aqui se le ha de hacer saber y en su tiempo se le encargue al efecto.

Para repartidores de Contribuciones a Pedro Campuzano y Blas Pardo Alcala con lo q.^o se concluyo en Acta q.^o firmada de los d.^{os} Sr. D.^o Sabido de Sr. D.^o de los d.^{os}.

Manuel Carrasco
Juan Pizarro
Juan Pizarro
Juan Pizarro

